

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce al abogado FERNANDO ARDILA MORENO como apoderado judicial de los señores OMAR GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR GARCIA OSORIO, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Se le pone de presente al apoderado que si es su deseo que se reconozca en el asunto de la referencia a los señores a quienes representa, debe adjuntar copia de los respectivos registros civiles de nacimiento que acrediten parentesco con el causante AQUILEO GARCIA ESQUINAS.

Por otro lado, ante lo informado por el apoderado de los herederos reconocidos, por secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN informando que el proceso de sucesión al que hace referencia la entidad entre las partes de la referencia y que fue adelantado ante el juzgado Quince (15) de Familia de esta ciudad, termino en dicho despacho por Desistimiento tácito, por lo que se inició proceso de sucesión nuevamente, correspondiendo el conocimiento del mismo a este juzgado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3cc2dfb4a90f5937e97716fff1915d785d0384c81cec58bf21c846d240e32c2**

Documento generado en 25/02/2021 10:22:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>